



Valparaíso, 18 de diciembre de 2019

OFICIO N° 055- 2019

La **Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las COMPIN en relación con la demora en resolver las licencias médicas, y las eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las ISAPRES (CEI 32)**, teniendo presente el plazo trascendido sin respuesta de los oficios N°s 30 y 44, del 11 de septiembre y 2 de octubre del año en curso y en atención al pronto vencimiento del cometido de esta Comisión, acordó hacerle presente la obligación que constitucionalmente le asiste en virtud del párrafo segundo de la letra c) del artículo 52 de la Carta Fundamental y, en tal sentido, reiterarle la solicitud de remitir a esta instancia los antecedentes requeridos.

Lo que comunico a Ud., por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado **Miguel Crispi Serrano** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COMPIN NACIONAL,
SEÑORITA PAULA LABRA BESSERER.**